

  
REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N.º 147.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 209,

TREHUACO: 26 MAY 2021

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 147, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en Lote N.º 1 (callejón sin nombre), s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora CARMEN VERÓNICA REYES CAMPOS, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la vivienda ubicada en ubicada en Lote N.º 1 (callejón sin nombre), s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda inestable montada en basas, daños estructurales al centro de la vivienda y estructura de madera interior y exterior podrida.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 147, de fecha 25.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Lote N.º 1 (callejón sin nombre), s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora CARMEN VERÓNICA REYES CAMPOS, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 25 de Mayo 2021.

C E R T I F I C A D O N° 147

**MAURICIO E. FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de Sr. **CARMEN VERONICA REYES CAMPOS**  
**RUT. N.º 12375762-0, Rol 1600**, ubicada en Lote N°1 (callejon sin nombre), de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Vivienda inestable montada en basas, las que se encuentran en terreno hundido, provocando inestabilidad a dicha construccion.
- Daños estructurales al centro de la vivienda, dado al terreno hundido.
- Estructura de madera interior y exterior podrida.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para fines que estime conveniente.



**MAURICIO E. FLORES HUENTEO**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.